

Piden vendedores de armas de EU desestimar demanda de México por tráfico de armamento

El Ciudadano · 29 de enero de 2023

Los fabricantes y vendedores están protegidos por una legislación que los libra de responsabilidad cuando sus productos son utilizados en un delito



Vendedores estadounidenses de armas presentaron una petición legal ante un tribunal estadounidense para **desestimar una demanda de México** que los acusa de **participar en el tráfico de armamento al país**.

Lee también: Señala Ebrard «pandemia de armas» proveniente de Estados Unidos

De acuerdo a la moción, los comerciantes están amparados por la Ley de Protección del Comercio Legal de Armas (PLCAA, por sus siglas en inglés), una legislación de 2005 que **protege a los fabricantes y vendedores de armas** de responsabilidad cuando sus productos son utilizados en un delito

El juez de ese caso citó al PLCAA en su decisión, la cual **México está apelando**.

El asesor legal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, **Alejandro Celorio**, **declaró que la parte demandada argumentó que pueden seguir vendiendo armas a quien sea**, “Señalan que no hay nada que el gobierno de México pueda hacer para impedirlo, ni para que rindan cuentas”, agregó.

Durante la detención de Ovidio Guzmán el pasado 5 de enero, se encontró que el 63% de las armas aseguradas fueron fabricadas en EU.

Por su parte, el canciller Marcelo Ebrard aseguró que las autoridades estaban indagando dónde, quién y cómo llegaron a México esas armas, que **México presentaría el caso en Estados Unidos porque hay tráfico de armas.**

Foto: Internet

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano